



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 66/2021.-

Mendoza, 27 de mayo de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 25 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dr. Fernando Giunta se encuentra en uso de licencia por Razones de Salud desde el día de la fecha.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por Razones de Salud al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 25 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dr. Fernando Giunta, desde el día de la fecha.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 25 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito por la Dra. Rosa Liliana GINER, desde el día de la fecha y hasta el reintegro de su titular.

III.- DISPONER que en las causas originadas con relación a la posible violación del artículo 205 del Código Penal, conforme lo dispuesto por Resolución de Procuración General N° 98/2021 intervenga el Dr. Mauro Hernán PERASSI, Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal Correccional.

IV.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, al Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito, a la Unidad Fiscal Correccional, a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

V.- **PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-